

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO- ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ACTA NO. 04 DE 2025

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Diciembre 10 de 2025

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Casa Comunitaria Cultural del Zipa

Integrantes de la instancia:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO	ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA	ALC	X		
CARLOS ANDRÉS SÁENZ RIVEROS	PROFESIONAL PARTICIPACIÓN- SECRETARÍA TÉCNICA	ALC	X		
JAVIER TUBEQUIA	ASESOR	SDSCJ	X		
LUISA BERNAL	DIRECTIVO	SDHT	X		
ANITA LIEVANO TOLEDO	DIRECTIVA	SDIS	X		
MARTHA AVILA DE LA HOZ	DIRECTIVA	SDP	X		
BENJAMIN ROJAS	DIRECTIVO	SDE- DILE	X		

DIEGO ANDRÉS SUAREZ	DIRECTIVO	SDM	X		
JUAN NIETO	DELEGADO PONAL	PONAL	X		
JENNIFER PALACIOS	DIRECTIVA	SDH	X		

Otros asistentes a la sesión:

En la cuarta sesión para la vigencia 2025 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria se contó con la participación de 30 personas, de las cuales 9 asistieron como miembros permanentes en su calidad de directivos o asesores. Adicional, asistieron 21 invitados que hacen parte como servidores, funcionarios y/o contratistas de las entidades participantes del CLG, cuya presencia fue relevante para el desarrollo de la sesión.

 SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN													
Objeto de la reunión:		Cuarta sesión Consejo Local de Gobierno - La Candelaria													
Fecha:		Diciembre 10 de 2025					Hora de inicio: 9:00 am			Modalidad:					
Lugar:		Casa Cultural Zipa					Hora de finalización: _____			Virtual Telefónica Mixta					
Dependencia:		Nombre del Responsable:													
Tipo de documento	Número de documento de identificación	Nombres y apellidos (apellido o legal)	Nombre identitario	Entidad	Dependencia	CARGO					Tipo de vinculación	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma		
						Asesor	Directivo	Profesional	Técnico/ Tecnólogo	Asistencial				Cartera	Provisional
CC	92043004	Suñer Ibarguier	Socoy	Depacho		X							ibarguier@bogota.gov.co		
CL	1026245845	Luisa Bernal	SOHT	Subdirección de Gestión Participativa			X				X		luisabernal@bogota.gov.co		
CC	417474050	Alfonso Torres	SDIS	Subdirección de Gestión Participativa							X		alfonso.torres@bogota.gov.co		
CC	1082425474	Martha Arbo de la Hoz	—	SDP-SPICA	Planamiento Local		X				X		marthade@bogota.gov.co		
CC	79918203	Benjamin Rojas	SED DLE	Dirección de Gestión de la Educación		X							benjamin.rojas@bogota.gov.co		
CC	1053609068	Diego Andres Garcia	SPM-	Secretaría de Planeación		X							diegoandresgarcia@bogota.gov.co		
CC	1035876255	Juan Carlos	Paral	Paral			X						juan.carlos@bogota.gov.co		
CC	1033609068	Jennifer Pabon	Asesora	Presupuesto		X							jennifer.pabon@bogota.gov.co		
CC	1098735126	Artística Anguiano	DLC			X					X		artistica.anguiano@bogota.gov.co		

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GEI-GRD-0179
 Versión: 07
 Vigencia: 25 de septiembre de 2025
 Caso: H.C.A. 188920

Objeto de la reunión:

Fecha: Diciembre 10 de 2025

Lugar: Casa Cultural Zips

Dependencia:

Cuarta sesión Consejo Local de Gobierno - La Candelaria

Flora de inicio: 9:00 am

Flora de finalización: _____

Modalidad:

☒ Presencial
☐ Virtual
☐ Telefónica
☐ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ACCION	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNOLOGO	ACTUAR	CABEZA	LIBRE NOMIN	CONTRATISTA			
MEMORIA	2025-10-10-01	William Bautista	WILLIAM BAUTISTA	OPSE	OPSE									X	ramiro.romero@bogota.gov.co	[Firma]
CE	7948321	Sandra Montoya	SANDRA MONTOYA	OPSE	OPSE									X	claudia.romero@bogota.gov.co	[Firma]
CE	82712052	Andrés Espinosa	ANDRÉS ESPINOSA	OPSE	OPSE									X	smontoya@bogota.gov.co	[Firma]
CE	1073690400	Diana Patricia González	DIANA PATRICIA GONZALEZ	OPSE	OPSE									X	anay.espinosa@bogota.gov.co	[Firma]
CE	39665-713	Diana Patricia González	DIANA PATRICIA GONZALEZ	OPSE	OPSE									X	diana.p.gonzalez@bogota.gov.co	[Firma]
CE	80920065	Diego Silva	DIEGO SILVA	OPSE	OPSE									X	diego.silva@bogota.gov.co	[Firma]
CE	103180131	Juan Sebastián Pineda	JUAN SEBASTIAN PINEDA	OPSE	OPSE									X	juan.pineda@bogota.gov.co	[Firma]
CE	10600516	Nathalie Rodríguez	NATHALIE RODRIGUEZ	OPSE	OPSE									X	nathalie.romero@bogota.gov.co	[Firma]
CE	52409642	Mónica Merced	MONICA MERCED	OPSE	OPSE									X	monica.merced@bogota.gov.co	[Firma]

DECLARACIÓN DE VERDAD: Yo, el/la suscrito/a, declaro que soy el/la titular de los datos personales que aparecen en esta evidencia de reunión, y que la información proporcionada es veraz, completa y actualizada. Asimismo, declaro que soy el/la titular de los datos personales que aparecen en esta evidencia de reunión, y que la información proporcionada es veraz, completa y actualizada.

DECLARACIÓN DE VERDAD: Yo, el/la suscrito/a, declaro que soy el/la titular de los datos personales que aparecen en esta evidencia de reunión, y que la información proporcionada es veraz, completa y actualizada.

DECLARACIÓN DE VERDAD: Yo, el/la suscrito/a, declaro que soy el/la titular de los datos personales que aparecen en esta evidencia de reunión, y que la información proporcionada es veraz, completa y actualizada.

[illegible]

La cuarta sesión del Consejo Local de Gobierno de la localidad de La Candelaria 2025 fue citada por parte de la Alcaldía Local en su calidad de Secretaría Técnica del espacio, a través del oficio radicado bajo el número 20256720149161 con destino a 26 entidades de orden distrital para desarrollar los elementos concernientes a la *coordinación de proyectos estratégicos*. El lugar seleccionado para el desarrollo de la sesión fue la Casa Comunitaria Cultural del Zipa, en la cual se llevó a cabo la reunión el día 10 de diciembre desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. Los participantes se encuentran relacionados en la lista de asistentes a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto para la sesión ordinaria presidida por la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano fue el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de la Candelaria.
3. Seguimiento a compromisos de la sesión 3 del CLG.

4. Acciones y proyectos estratégicos de la Alcaldía Local de La Candelaria.
5. Intervenciones de la comunidad presente y/o actores de organizaciones sociales o comunitarias.
6. Balance de las actividades desarrolladas en la vigencia 2025 y retos para la próxima vigencia
7. Propositiones y varios.
8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum. En atención al orden del día propuesto para la sesión ordinaria 04 de 2025 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, y como es parte del procedimiento de la instancia, se llevó a cabo la verificación del quórum, en concordancia con los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 4 del Decreto Distrital 199 de 2019, contando con la participación de 9 directivos y 21 invitados de las entidades que fueron citadas a través del oficio 2025672014916. A su vez, se verificó la participación de los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 de la citada norma y según la convocatoria realizada por la Alcaldía Local de La Candelaria, en cabeza de la Secretaría Técnica del espacio.

2. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de la Candelaria. La Alcaldesa Local, Angélica María Angarita Serrano, dio inicio a la sesión, recordando la obligatoriedad de la presencia de las directivas o asesores de cada instancia para la validez del Consejo. Se presentó el orden del día, que incluye el seguimiento a compromisos anteriores, acciones estratégicas para los meses de diciembre y enero, intervenciones de la comunidad, balance del año 2025 y propuestas varias.



Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de la Candelaria.
3. Seguimiento a compromisos de la sesión 3 del CLG.
4. Acciones y proyectos estratégicos de la Alcaldía Local de La Candelaria
5. Intervenciones de la comunidad presente y/o actores de organizaciones sociales o comunitarias.
6. Balance de las actividades desarrolladas en la vigencia 2025 y retos para la próxima vigencia
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre de la sesión.

Compromisos sesión anterior

Actividad	Tiempo estimado meses	Mes de inicio	Responsable	Plazo máximo de Reporte	Recurso Utilizado	Evidencias
Riesgo por aglomeración	2	Noviembre	IPES - vendedores informales Policía	Próximo CLG		
Siniestralidad vial	2	Octubre	IDU	Próximo CLG		
Revisión de Líneas costales Monumental	1	Octubre	Acueducto	Próximo CLG		
Revisión guarda randa	1	Octubre	IDU	Próximo CLG		
HC Caseros Monumental	1	Octubre	Secretaría Distrital de Salud	Próximo CLG		
Revisión de unidades adriáticas de San Francisco	2	Octubre	Secretaría Distrital de Ambiente	Próximo CLG		
Control social a partir de las expedientes de Barrios Vivos	2	Octubre	Secretaría Distrital de Cultura	Próximo CLG		



NAVIDAD

EVENTO: Noches Mágicas
LOCALIDAD: La Candelaria
FECHA: 18, 19, 20 y 21 diciembre
LUGAR: Barrios Egipto, Belén, Concordia, Santa B.
HORA: 5pm - 8pm
AFORO: 200

EVENTO: Actividades de Arte y Tradición (circuitos y personajes itinerantes)
LOCALIDAD: La Candelaria
FECHA: entre el 13 al 23 diciembre
LUGAR: Distintos lugares de la localidad
HORA: N/A
AFORO: N/A



3. Seguimiento a compromisos de la sesión 3 del Consejo Local de Gobierno

La alcaldesa Local de La Candelaria, Angelica María Angarita menciona que de acuerdo a los compromisos de la sesión anterior que tenía como temática acciones para la atención de riesgos y emergencias. Retoma los compromisos y actividades relacionadas por aglomeración a cargo de IPES, IDIGER Y Policía, dichas instituciones no están presentes en el momento de verificación del compromiso y se acuerda la realización de un memorando que contenga la pregunta por el avance en dichos compromisos.

Siniestralidad vial por parte de Movilidad. Interviene la Ingeniera Gisela Rojas de la oficina de la Secretaría Distrital de Movilidad, indica que se tiene una solicitud de la calle nueve entre carrera tres este y Carrera

cuarta. Deja en claro que se encuentra para actualización del diseño en donde se van a llevar a cabo los resaltos parabólicos solicitados en esa dirección.

En cuanto a la Avenida Jiménez, entre calle 16 y calle 18, se solicitaron unos resaltos parabólicos por el tema de reducción de velocidad, se le dio traslado a la Oficina de Seguridad Vial para que se haga la evaluación de los resaltos parabólicos, dado que es competencia de esta área.

Contamos también con señalización en la carrera 3 este, entre calle nueve y calle diez y en cercanías del colegio ESNALCO. Este diseño se realizó por un externo, el cual fue presentado por la Universidad El Externado y está aprobado en su momento. Ellos deben realizar su implementación, en el cual se contemplan reductores de velocidad. Tenemos otras solicitudes que también corresponde a un colegio, entre las carreras dos y la calle doce, para este segmento se está realizando la actualización del diseño y se tiene programado poder implementar en el 2026.

La Alcaldesa Local, Angélica María Angarita Serrano, solicita el contacto de la persona del Externado para tener la información puntual de quién está encargado de la ejecución del proyecto sobre la señalización de las vías aledañas al colegio ESNALCO.

Ingeniero Diego Sáenz, Secretaría de Movilidad, aclara que al ser un diseño de un externo, no se tiene claridad de fechas de ejecución. Pero dicho diseño tiene que contar con las acciones de mitigación riesgo.

La Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, se refiere al compromiso de la línea de las casetas de Monserrate, que estaba a cargo del Acueducto. Dicha entidad no cuenta con representación durante la sesión.

Continuando con la verificación de los compromisos, se aborda la revisión del guarda rueda de la calle presidencial, a cargo del IDU.

Ramiro Ramos, referente del IDU, exponer ser una persona nueva en el espacio y no tener conocimiento del compromiso adquirido. Se hace cargo de revisar el acta de la sesión anterior para enterarse del tema, en qué consiste la solicitud y se compromete a atenderlo. Así mismo, solicita contactarse con el referente de la Alcaldía Local concerniente al tema para realizar una visita técnica al lugar.

La Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano sigue con la verificación de los compromisos de la sesión anterior, el cual corresponde a la realización del IVC de las Casetas de Monserrate; dicho compromiso se ejecutó con Alcaldía Local y DADEP.

En relación a la revisión de unidades arbóreas de San Francisco, este es un compromiso realizado desde la Secretaría Distrital de Ambiente.

Para finalizar, en cuanto al acuerdo de control social a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a partir de los ejercicios de Barrios Vivos, se informa que se ha efectuado.

4. Acciones y proyectos estratégicos de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Desde la Alcaldía Local de La Candelaria en relación a lo que tiene que ver con este 4.º Consejo Local de Gobierno, se propone como tema las acciones y proyectos estratégicos de alto impacto que se tienen contemplados para este último mes de diciembre y para el mes de enero, ya que se requiere el accionar de todos y todas las instituciones correspondientes, porque en esta Localidad hay un notable aumento de actividades locales para estas fechas.

Se informa al Consejo Local acerca del espectáculo de alto impacto en la Plaza de Bolívar, el cual se llevará a cabo a partir del 13 y hasta el 23 de diciembre y cuyo aforo está proyectado para 30.000 personas aproximadamente, que congestiona todo el centro de Bogotá.

Se mencionan los puntos de afluencia que afectan la movilidad de la Localidad, específicamente en la Carrera 7a, 8a, y el cierre de la 26 con 3a que tiene el PMT, para implementar acciones que mitiguen esta congestión.

Desde la Secretaría de Movilidad se menciona que con el Plan Navidad se contará con la disposición de distintos equipos como agentes de movilidad, guías y otros profesionales de área para hacer actividades de gestión y mitigación, que van a estar disponibles en San Victorino, en la Plaza de Bolívar y con el sector centro de la ciudad.

La Alcaldesa Local de La Candelaria, Angelica Maria Angarita Serrano, resalta la importancia de que la UAESP tenga un cronograma para realizar una correcta disposición y recolección de residuos en estas fechas. Haciendo énfasis en el Chorro de Quevedo como punto de aglomeración de personas después de los espectáculos de gran formato de Navidad en la Plaza de Bolívar. En relación a las novenas de navidad de la Localidad que están proyectadas para los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre en los diferentes barrios, se especifica a las entidades correspondientes que deben tener en cuenta la aglomeración y recolección de residuos sólidos en estas fechas y en los puntos críticos y representativos de la Localidad. Como especial solicitud, se conmina a la Policía Nacional a realizar un acompañamiento integral que garantice la seguridad de la ciudadanía y de las y los visitantes, para evitar cualquier tipo de conflicto durante y después de los eventos de alto impacto.

Juan Nieto, Policía Nacional indica que se hizo el recorrido con las entidades correspondientes, entre ellas Secretaría de Movilidad, Transmilenio y Empresa Metro, para darle solución al embotellamiento y congestión del sector señalado en la intersección sobre los maletines de la calle 24 con 4, que está afectando la salida de La Candelaria. Adhiere que es muy difícil hacer un nuevo trazado, sin embargo, aduce que dicho trazado fue enviado a la empresa de Transmilenio para un estudio sobre innovación.

Gisela Rojas, Secretaria de Movilidad, interviene aclarando que el uso de los maletines en esta zona es para que la incorporación de los buses articulados se dé de manera segura con el cierre del intercambiador con la Avenida Caracas, es la única opción que se tiene hasta el momento para que los buses puedan hacer la incorporación a la línea troncal.

Así mismo La Alcaldesa Local de La Candelaria, Angelica Maria Angarita Serrano, menciona la importancia de hacer la solicitud a la empresa de Transmilenio de gestores, porque las personas que ingresan a la localidad no saben cómo salir de la misma.

Gracias a la iluminación instalada por ENEL en toda la carrera 7.^a desde El Parque Bicentenario hasta la Plaza de la Santamaría, se informa al Consejo Local que La Candelaria tendrá un impacto significativo sobre la carrera 7.^a; por tanto es importante tomar acciones para la congestión y su mitigación en este corredor. Para esto desde la Alcaldía Local se designaran 25 gestores. Se resalta la importancia de que los equipos de gestores de otras entidades que hagan presencia, permanezcan y cubran la totalidad de los eventos hasta su finalización.

Se hace énfasis en el acompañamiento riguroso de Policía que se encargue de vigilar la venta de licor en la 7.^a, dado que en la noche de Velitas, se evidenció una alta venta y consumo de licor. Se hace mención al refuerzo de cuerpo policial para estas fechas, aducido por el Coronel Cristancho.

5. Intervenciones de la comunidad presente y/o actores de organizaciones sociales o comunitarias.

No hubo intervenciones de la comunidad y/o actores de organizaciones sociales o comunitarias.

6. Balance de las actividades desarrolladas en la vigencia 2025 y retos para la próxima vigencia

Interviene Alcaldía Local de La Candelaria: finalmente se hace mención del evento de Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, el cual se realiza en el mes de enero los días 10, 11 y 12 de enero, hasta las 20:00 hrs. Este evento maneja la misma afluencia de la Plaza de Bolívar, es decir unas 30.000 a 40.000 mil personas por día, una cantidad de visitantes que impacta toda la localidad; especialmente por el cierre vial de la Avenida Circunvalar, por esto se hace el llamado a Policía, UAESP y demás entidades correspondientes para tener un plan de contingencia durante el desarrollo de esta festividad y en su finalización.

Carolina Cristancho, Alcaldía Local de La Candelaria, área de seguridad, resalta que se están realizando los respectivos IVC en materia de prevención, con el fin de mirar la capacidad de establecimientos de comercio nuevos del sector. Informa que actualmente se está en la revisión de la documentación respectiva y en la verificación del uso y la venta de pólvora en los establecimientos de comercio de los barrios, en torno a lo que va a ser la fiesta de Reyes y Epifanía. Así mismo indica hacer las jornadas de sensibilización, previas a la fiesta de Reyes con el fin de socializar la información relacionada a la venta de licor en dichos establecimientos.

La Alcaldesa Local de La Candelaria solicita a la Secretaría de Seguridad la presencia de Gestores a las afueras del evento, por una alta conflictividad derivada de los índices de consumo. Javier Tuberquia, Secretaría de Seguridad, indica que los gestores del orden ya empezaron con actividades previas, articulándose con el centro de monitoreo de Puente Aranda que hace respaldo de la Localidad. Carolina Cristancho, Alcaldía Local de La Candelaria, área de seguridad sugiere el acompañamiento de gestores operativos y un delegado para la permanencia del PMU durante el Festival de Reyes.

7. Propositiones y varios.

Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita resalta la importancia de abordar la intervención que se está realizando en la calle 11, respecto a la recuperación del espacio público. IDU y Secretaría de Movilidad ya tienen avances significativos sobre el corredor del Murillo Toro y sobre la calle 11, pero hace falta una recuperación que se integre con las demás instituciones correspondientes y que propicie la aplicación del protocolo de La Secretaría de Cultura en torno a la ubicación de los artistas que van a quedar en la calle 11, protocolo determinante para la entrega del mobiliario nuevo y que permita definir cuáles son los artistas que serán responsables del sostenimiento de ese espacio. Desde Alcaldía Mayor dieron la instrucción de empezar el año entregándole a Bogotá un espacio público limpio y ordenado.

Así que desde la Alcaldía Local se solicita la participación activa y el apoyo de todas las entidades para hacer el mantenimiento de ese espacio entre la Calle 11, la carrera 7.^a entre 11 y 12 y el sector del Murillo Toro, que tiene como objeto convertirse en un corredor cultural.

Finalmente la Alcaldesa Local de La Candelaria hace un llamado a los diferentes directivos, resaltando que este es un trabajo de coordinación conjunta para los temas que competen en la localidad. Hace énfasis en la realización de un memorando a todas las entidades correspondientes y sus representantes, porque este es un compromiso de todos y todas y no sólo de los referentes que acompañan.

Como último punto, la Alcaldesa Local enfatiza en la conformación de una mesa permanente y no una jornada, que permita que el operador de basuras de Bogotá aporte al mejoramiento de la problemática de llantas, regueros y residuos visto en la calle 6.^a.

Compromisos producto de la sesión

Compromiso	Actividad	Responsable
1	Revisión acta tercer CLG para compromisos sobre guardarruedas	IDU
2	Cronograma recolección residuos eventos de alta afluencia navidad y reyes	UAESP
3	Disposición de gestores para orientar a la ciudadanía visitante	Transmilenio
4	Control de venta de licor en la carrera séptima	Policía
5	Disposición de gestores operativos y delegado para PMU en reyes	Secretaría de Seguridad
6	Plan de contingencia fiesta Epifanía y reyes	Secretaria distrital de Movilidad Policía UAESP
7	Coordinación interinstitucional para recuperación de calle 11	Secretaria Distrital de Cultura Secretaria Distrital de Movilidad IDU

8	Mesa permanente para problemática de llantas regueros y residuos calle 6	Alcaldía Local UAESP
---	---	-------------------------

6. Cierre de la sesión. Agotado el orden del día, siendo las 10:00 de la mañana, la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, agradeció la asistencia de las entidades.

En constancia se firma la presente acta,


ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
Presidencia Consejo Local de Gobierno La Candelaria


CARLOS ANDRÉS SAENZ RIVEROS
Participación
Secretaría Técnica Consejo Local de Gobierno La Candelaria